H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO

Administración 2018-2021.

**Sesión Ordinaria Núm. 7** de fecha 20 de diciembre del 2018

**Acta No. 10**

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:22 (dieciocho horas veintidós minutos) del día 20 (veinte) de diciembre de año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado en el interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Síndico Municipal, los C.C Regidores: Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo, Profr. Ventura Montiel López, Dr. Martín Ibarra Delgado, Tec. Elvira Pulido Pérez, Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez, Ing. Nicolás Briseño López y la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, para celebrar la sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por la Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, Presidenta Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco, la cual se encuentra sujeta al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Acta número 9 de la Sesión Ordinaria número 6
6. Aprobación de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Mascota, Jalisco.
7. Solicitud de autorización de jaripeo baile Particular que hace el C. Joel Armando Aréchiga de Anda, para realizarse el 6 de enero del 2019 en el lienzo charro la Sauceda.
8. Solicitud de revisión y en su caso aprobación de convenio de Retención de Cuotas Sindicales, del Sindicato de Servidores Públicos de Mascota, Jalisco.
9. Autorización de Gastos navideños y de Fin de Año del Municipio de Mascota, Jalisco.
10. Autorización de permisos sin goce de sueldo que presentan Regidores, Directores y Encargados de áreas, que desean no se les genere remuneración económica de la Segunda quincena del mes de diciembre a fin de contribuir con un ahorro hacia el Municipio por la situación económica existente.
11. Autorización de aplicación de 0 días laborados, en la nómina correspondiente al aguinaldo 2018, de Servidores Públicos que desean contribuir con un ahorro hacia el Municipio, por la situación económica existente.
12. Cierre de Sesión

Como introducción, la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, da la bienvenida a todos los asistentes a esta sexta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y así proceder al desahogo de la orden del día con la conducción y moderación del Secretario General Mtro. Agustín Díaz Aquino.

**1.-** **Lista de asistencia**, se nombran a los integrantes del cabildo. Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, Presidenta Municipal, Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Síndico Municipal, Regidores; Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo, Prof. Ventura Montiel López, Tec. Elvira Pulido Pérez, Dr. Martín Ibarra Delgado, Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez, Ing. Nicolás Briseño López, Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera, Lic. Marco Antonio Rubio López, Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, estando presentes 8 ocho de los 11 miembros del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021. Estando ausentes al inicio de la sesión el Dr. Martín Ibarra Delgado (quien se incorpora a las 18:30 Hrs) la Profa. Ana Rosa Dueñas Olvera (quien justificó su inasistencia) y el Lic. Marco Antonio Rubio López quien no envió justificación alguna.

**2.- Declaración de Quorum.**  Una vez realizado el pase de lista por el Secretario General y constatado de que se encuentran presentes 8 (ocho) de los 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, se informa y se declara que existe quorum legal para poder sesionar.

1. **Instalación legal de la Sesión Ordinaria**. En uso de la voz, la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, dice: conforme al artículo 32 de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de jalisco, declaro instalada la sesión ordinaria del ayuntamiento de mascota, jalisco, siendo las 18:22 horas del día 20 de diciembre del 2018
2. **Aprobación del orden del día**. El Secretario del Ayuntamiento Mtro. Agustín Díaz Aquino, pone a consideración de los ediles la aprobación del orden del día invitándolos a manifestar su voto de manera económica con su mano, se tienen 7 votos a favor y uno indefinido siendo éste de la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, el Secretario le consulta su opción y la Mtra. manifiesta que no está favor del orden del día ya que le gustaría se incluyera el punto de asuntos generales para poder tratar algún tema que surja después de la convocatoria; el Ing. Nicolás Briseño López comenta que ya lo había solicitado en la sesión anterior y se quedó de pasar a análisis, que como se convoca 24 horas antes, pueden surgir temas que se puedan tratar y que pueden ser relevantes; solicita se anexen los documento a tratar para agilizar las sesiones se vendría con la idea general de los puntos a tratar la con anterioridad y que sería importante para poder tratar temas de relevancia o importantes La Tec. Elvira Pulido Pérez solicita que si hay temas a tratar se entreguen con anterioridad al Secretario para que se incluyan los temas y se agilicen las sesiones, el Secretario General comenta que el orden del día ya fue votado con 7 sufragios a favor y pregunta a la Mtra. Ana Bertha Robles en que tenor queda su voto, si es abstención o es en contra, ella manifiesta que es en contra, porque ella deseaba se incluyeran asuntos generales; el punto del **orden del día** queda **APROBADO POR MAYORÍA**.
3. **Aprobación del Acta número 9 de la Sesión Ordinaria número 6**; el Secretario del Ayuntamiento pone a consideración de los ediles la aprobación del acta numero 9 de la sesión ordinaria numero 6, misma que les fue enviada de manera electrónica y está sujeta a alguna modificación, se dirige a los ediles y les comenta que quien esté a favor de la aprobación se sirva manifestarlo con su mano, se tienen 6 votos a favor y dos abstenciones de la Mtra. Ana Bertha Roles Sánchez quien comenta que no está a favor en virtud de que no asistió a la sesión correspondiente a dicha acta, y el ing. Nicolás Briseño comenta que también por esta ocasión se abstiene; por tal motivo queda **APROBADA POR MAYORÍA**.
4. **Aprobación de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Mascota, Jalisco.** En uso de la voz la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, comenta: antes que nada quiero agradecer a todos ustedes el trabajo arduo que han estado realizando en las mesas de comisión para integrar las observaciones que se le hicieron al presupuesto de egresos, se han estado analizando con los directores de área, dejar en claro la metodología que todo aquel cambio que se requiera hacer del propio presupuesto, como transferencias de partidas, deberá haber un punto de acuerdo, deberá ser autorizado por el cabildo cuantas veces sea necesario, la Mtra. Ana Bertha Robles comenta que efectivamente se ha estado analizando y se está con el tiempo, que las observaciones que se están haciendo son con la finalidad de que queden, que opinó votarlo en lo general, pero al hacer análisis posterior creé no sería bueno ya que hay puntos que se deben aun de analizar sobre las partidas a ajustarse, que le gustaría antes de aprobar terminar de analizarlo, que es día 20 de diciembre y si se debe de entregar antes del 31 se cuentan con once días más para el análisis, comenta que solicitó las plantillas de personal y no le fueron entregadas para poder hacer un análisis en específico de capítulo mil, y ese capítulo no podrá tener modificaciones, que hasta tener certeza del contenido del capítulo mil podría dar su voto, que en lo general si estaría a favor porque concuerda el presupuesto de egresos con la Ley de Ingresos; La Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa comenta que el presupuesto seguirá analizándose, que está elaborado con apego a la austeridad y conforme a las instrucciones de finanzas que como ya lo vieron no tiene misterio ni datos ocultos, que es imposible hacer un presupuesto perfecto considerando que habrá muchos cambios ya que tanto presupuesto estatal, como el de la federación no están establecidos, por tan motivo el municipal sufrirá también cambios, solicita la aprobación del presente documento y agilizar el proceso de entrega del presupuesto al Congreso del Estado y así estar en cumplimiento y posteriormente determinar las partidas que sufrirán cambios y lo que se modificaría del presupuesto del 2019, que dichos cambios se estarían presentando en el Cabildo y el Pleno deberá de aprobar dichas modificaciones, comenta además que en un presupuesto que igual al que se pudo haber elaborado en agosto a la par de la Ley de Ingresos, sufriría modificaciones realizadas por la actual administración, que es necesario tener el punto de acuerdo para entregarlo antes del 30 de diciembre y está el compromiso de continuar haciendo el análisis correspondiente, comenta que quien elaboró el presupuesto no es el primero que realiza, que es perfectible y los cambios serán aprobados por punto de acuerdo del cabildo ; El Ing. Nicolas Briseño López comenta que hizo comparativa del presupuesto 18 y 19 y hay una variante importante, ver las partidas donde no se pudieran hacer muchas modificaciones como comenta la contadora y que se revise aun para luego tener menos modificaciones, que hay tiempo aún para hacer algunas modificaciones en un par de días que no se han podido tener todas las reuniones que se ocupan, que propone que hagan las modificaciones y se realiza una sesión extraordinaria para su autorización que sea un compromiso que no duda de la capacidad de quien lo elabora: El Dr. Martín Ibarra comenta que efectivamente habrá cambios pero es importante ir avanzando, que si no se ha asistido a las reuniones de análisis será lo mismo, que ahora hacer una modificación de una partida, significa mover todo el presupuesto en general; La Tec. Elvira Pulico Pérez invita a que lo voten, representa el trabajo de varios días y representa lo importante de los recursos para el Municipio, que una vez presentado el presupuesto pueden hacerse las modificaciones pertinentes esto sustentado conforme al artículo 79 de la Ley de la Administración pública del Estado de Jalisco y al artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios; El Secretario Informa que se tienen dos propuestas: la primera es aprobación de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Mascota, Jalisco y la segunda propuesta es de que se continúe el análisis y se haga una sesión extraordinaria, continuó diciendo **quien esté a favor de la aprobación de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Mascota, Jalisco,** sírvase manifestarlo con su mano**, se tienen 7 votos a favor siendo estos de la Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, Presidenta Municipal, Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Sindico Municipal y de los Regidores: Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo, Profr. Ventura Montiel López, Dr. Martín Ibarra Delgado, Tec. Elvira Pulido Pérez, Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez**, y pregunta que **quien esté a favor de que se continué el análisis y se haga una sesión extraordinaria,** sírvase manifestarlos con su mano**, se tienen 2 votos siendo estos del Ing. Nicolás Briseño López y de la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez**, de tal manera queda **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA**.
5. **Solicitud de autorización de jaripeo baile Particular que hace el C. Joel Armando Aréchiga de Anda, para realizarse el 6 de enero del 2019 en el lienzo charro la Sauceda**. En uso de la voz, el Lic. Omar Joaquín Buitimea Cibrián se presenta la solicitud respectiva misma que se anexa por cuerda separada, es presentada por un particular, argumenta no existe otra solicitud en esa fecha, es la única solicitud y generaría un ingreso de $26,600.00, desglosado de la siguiente manera $20,600.00 sobre impuesto de espectáculos públicos y bebidas alcohólicas que ingresan a arcas municipales y el pago de $2,500.00 de los elementos de protección civil y $3,500.00 de 5 elementos a razón de $700.00 cada uno de seguridad pública, explica que estos pagos son directamente para los elementos que asisten a trabajar ya que cubren el servicio en un día y horario de descanso, así el pago de su servicio lo hace el solicitante y no el municipio; que se dará instrucciones a la Dirección de Reglamentos para que no se emita permiso alguno si no se obra con el recibo del pago correspondiente de la hacienda municipal; El Dr. Martín Ibarra Delgado consulta si de lo que se pagan de impuestos va lo de protección civil? ¿Si el dinero que se entrega a seguridad pública y protección civil se entrega a la dependencia para que ellos dispongan de la mejor manera de los recursos?; la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón, solicita que se tenga cuidado en que los pagos se hagan a Hacienda Municipal antes de que se otorgue el permiso, que no se entregue autorización antes de haber cubierto los compromisos, no hacer descuento algún ya que es un particular; El Secretario del Ayuntamiento se dirige al colegiado diciendo, pongo a consideración de los ediles la **Solicitud de autorización de jaripeo baile Particular que hace el C. Joel Armando Aréchiga de Anda, para realizarse el 6 de enero del 2019 en el lienzo charro la Sauceda**, quien esté a favor de la autorización, sírvase manifestarlo con su mano, queda la solicitud **APROBADA POR UNANIMIDAD.**
6. **Solicitud de revisión y en su caso aprobación de convenio de Retención de Cuotas Sindicales, del Sindicato de Servidores Públicos de Mascota, Jalisco**. En uso de la voz la Presidenta Municipal comenta que no existe ninguna Ley que obligue a la retención de las cuotas de los trabadores por tal motivo es necesario hacer un convenio de colaboración, y se retiene aparte del ISR, la cuota sindical a los trabajadores, una vez tenido el recurso se entrega al sindicato, en eso consiste el convenio sindical, que la solicitud ya se había presentado en la sesión ordinaria número dos comenta además que haciendo una consulta con la Auditoría Superior del Estado y con los asesores externos sobre las retenciones y las observaciones que se pudiera hacer, recomiendan que se espere en tanto se regularizan las cuentas públicas, que sí se podrá hacer si se cumplen con los requisitos del artículo 49 fracción II donde el trabajador solicite directa e individualmente la retención, que se hablaría con los lideres sindicales que den el tiempo de cumplir con las responsabilidades del 2018 y ya autorizar, que una vez que se presenten las cuentas púbicas de los 3 meses que corresponde a esta administración por el 2018 se les apoyaría; el Lic. Joaquín Omar Buitimea comenta que el fundamento legal para hacer este tipo de convenios está en el artículo 49 de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que dice: Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos o deducciones al sueldo, cuando se trate: fracción II. Del cobro de cuotas sindicales o de aportación de fondos para la constitución de cooperativas y de cajas de ahorro, siempre que el servidor hubiese manifestado previamente de una manera expresa y por escrito su conformidad. La manifestación relativa al cobro de la cuota sindical tiene el efecto de acreditar su pertenencia al sindicato. En este caso ellos anexan documentos es la propuesta de convenio y anexan una acta del sindicato de servidores públicos del Municipio de Mascota, La Presidenta Municipal comenta que en sesión ordinaria número dos cuando se presentó la solicitud por el Regidor Marco Antonio Rubio se les dijo que debería de traen la manifestación expresa de los trabajadores para que se les descontara; tren anexo a la acta una relación de nombres y firmas; Debido a la situación que se tiene actualmente de problemática con las cuentas públicas, los asesores, recomiendan esperar a solucionar ese tema antes de hacer el convenio mayormente si no se cumple con todos los requisitos, que se no se diga un no, pero que si se solicite un tiempo para subsanar la rendición de las cuentas públicas que han sido observadas por concepto de las retenciones, analizarlo bien a fondo, en la mesa antes de entrar a una nueva responsabilidad, comentar con los representantes sindicales que pueden hacer el convenio con el banco por su situación legal como institución y que una vez que se le disperse el sueldo a los trabajadores, el banco les retenga de sus cuentas las aportaciones sindicales, situación que facilitaría al Ayuntamiento la comprobación de responsabilidades; da lectura a la fracción cinco del acta sindical del 6 de diciembre del 2018 “se efectuó la ratificación del descuento del 1% de cuotas sindicales sobre el sueldo base, sometida a votación para su aprobación misma que por unanimidad de los presente es aprobada” es un documento muy ambiguo y si solicitaría se presentara un documento expreso de cada trabajador con la manifestación personal; El Dr. Martín Ibarra, comenta que los sindicatos pueden cobrar sus cuotas directamente, y pone por ejemplo a Secretaría de Salud donde el sindicato cobra por su cuenta las cuotas sin que lo haga el patrón; la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, comenta que conforme a su experiencia no ve problema alguno en la instancia donde ella trabajó si se retenían las cuotas, tuvieron 3 auditorías y no fueron observados por ese tema, mensualmente se hacía un cheque por el importe retenido y se entregaba al líder sindical, es una retención por nómina y una entrega mediante un cheque de lo retenido, pregunta ¿si hay alguna fecha tentativa para dar una respuesta de aprobación?; El Profr. Ventura Montiel López comenta que también se podría informar al sindicato que buscaran apoyo con algún fideicomiso, opina se pueda esperar. El Secretario del Ayuntamiento comenta que entonces **la propuesta consiste en que se analice a detalle, se les solicite la documentación faltante y no se les está diciendo un no**, que si no hay una propuesta diferente, solicita a los ediles que quien esté de acuerdoen que se les de esa **respuesta a la solicitud de revisión y en su caso aprobación de convenio de Retención de Cuotas Sindicales, del Sindicato de Servidores Públicos de Mascota, Jalisco, que no es un no sino que integren todos los documentos faltantes**, lo manifieste con su mano, la propuesta queda **APROBADA POR UNANIMIDAD**.
7. **Autorización de Gastos navideños y de Fin de Año del Municipio de Mascota, Jalisco.** En relación a este punto les comparto que se están realizando y programando los eventos con una austeridad extrema, buscando patrocinios en casi todos los gastos, aportaciones de las direcciones y de los trabajadores en lo que respecta la posada general con la población celebrada el domingo 16 asistieron alrededor de mil personas, la posada del pueblo como noche de paz solo se gastaron $ 2,400.00, de este importe $1,800.00 corresponden a la compra de tostadas y $600.00 al costo de material desechable degradable, les comparto que fue muy satisfactorio que parte de la población se concientizara y si acudiera con su taza para la bebida caliente; en la posada general de los trabajadores del ayuntamiento celebrada el día 18 aquí en palacio municipal también se tuvo un ahorro significativo con las donaciones, de nuevo algunos trabajadores contribuyeron con regalos, la dirección de comunicación social contribuyó con la luz y el sonido el gasto del evento es solo por la cena y es por la cantidad de $3,600.00, el proveedor fue el DIF como ya se había autorizado con anterioridad comparando con un adeudo aun existente del mismo rubro del año pasado de $17,500.00 fue mínima la erogación, estamos comprometidos a hacer un ahorro extremo; respecto al evento de fin de año, no podemos dejar sin Festejar la llegada de un año nuevo, aun a pesar de la situación económica por la que se está pasando, darle a la gente un poco de alegría haremos un evento con música local que estuvo disponible, quien nos cobrará $7,000.00 por el Baile y un poco de fuegos pirotécnicos por la cantidad de $6,000.00, estos importes son los que pongo a su consideración que ascienden a $19,000.00 queda a propuestas; el Ing. Nicolás Briseño López Comenta que como sugerencia que está de acuerdo, que no pase lo que a él le pasó que antes de realizar los gastos lo comuniquemos, ya sea por medio electrónico que hay la confianza para ir autorizando los gastos, que él puede aportar para los gastos, el Secretario pone a consideración de los ediles la **Autorización de Gastos navideños y de Fin de Año del Municipio de Mascota, Jalisco.** Que es por los tres eventos y asciende a la cantidad de $19,000.00, quien esté a favor sírvase manifestarlo con su mano, a solicitud es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.
8. **Autorización de permisos sin goce de sueldo que presentan Regidores, Directores y Encargados de áreas, que desean no se les genere remuneración económica de la Segunda quincena del mes de diciembre a fin de contribuir con un ahorro hacia el Municipio por la situación económica existente.** En uso de la voz la Presidenta municipal comenta: Respecto a este punto como comentario quiero decirles que por iniciativa de los directores, voluntariamente ya que no se les está obligando a nada, desean donar su quincena o incluso el mes algunos, solicitando un permiso para ello, al hacerlo mediante una licencia, los inhabilita a firmar documento alguno por estar en precisamente en licencia, y por el otro lado no pueden hacerse donaciones, por no estar las donaciones consideradas en la ley de ingresos 2018, están entonces pidiendo un permiso de no recibir quincena, seguirán trabajando asistiendo con regularidad, el permiso es para no recibir sueldo; explica además que solo los casos de los servidores públicos por elección popular no pueden renunciar a su sueldo y respecto al aguinaldo incluido en el punto once es una consideración diferente; la Mtra. Ana Bertha Robles pregunta si hay listado de quienes solicitan el permiso?, se le responde que no, pero que es el 100% de los directores y tres jefes de área; el Ing. Nicolás Briseño López pregunta si no se estará fuera de la Ley al igual que lo solicitado en el punto once?; la Mtra. Ana Bertha Robles pregunta si se quedarán personas encargadas de las direcciones para que firmen, si ya se tienen oficio de comisión para ellos? Se le responde que la solicitud es para no percibir sueldo, los titulares siguen desempeñando su cargo, comenta que ella no domina el tema y pregunta si se consultó a los asesores si no habrá responsabilidades, que si no va a percibir una quincena pues tampoco puede recibir documentos oficiales y para ello se quedará un responsable de área, El Síndico Municipal le responde que se podrían hacer los oficios de encargados de áreas para respaldar los casos y la Presidenta Municipal le comenta que son muchos los municipios donde se está haciendo, que los asesores opinan que hasta se puede sin meter a licencia, que solo es necesario entregar un documento personal firmado, donde especifiquen que no desean se les pague, lo firma cada trabajador, y en otros casos se les hace la remuneración por un peso; una vez concluidos los diálogos, el Secretario General pone a consideración de los munícipes la **Autorización de permisos para que no se genere sueldo a solicitudes que presentan Directores y Encargados de áreas, que desean no se les genere remuneración económica de la Segunda quincena del mes de diciembre a fin de contribuir con un ahorro hacia el Municipio por la situación económica existente**, se dan opiniones de nuevo y se incluye la especificación de que quedaría en cada dirección o área, un encargado de la misma, que quien esté a favor se sirva manifestarlo con su mano, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD**.
9. **Autorización de aplicación de 0 días laborados, en la nómina correspondiente al aguinaldo 2018, de Servidores Públicos que desean contribuir con un ahorro hacia el Municipio, por la situación económica existente**. En uso de la voz la Presidenta Municipal Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa, comenta: esto es parecido al punto anterior, en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 54 párrafo 3ro. Dice que se debe de pagar la parte proporcional del aguinaldo a los trabajadores que tengan menos de 6 meses de servicio, que en este caso son el personal de confianza, los directores de área y los eventuales y los Regidores, es algo también voluntario , que están solicitando se les marque en 0 la obligación del pago de aguinaldo, que reitero aplica a los directores, encargados de áreas y Regidores de la fracción de Movimiento Ciudadano, en total junto con lo del punto diez se estarían ahorrando casi ochocientos mil pesos, que servirán para cubrir parte del aguinaldo del personal de base, comenta que en relación a la solicitud de adelanto de participaciones, el proceso ha estado lento en virtud de que no cumplimos con los requisitos para financiamiento al no estar al corriente en la contabilidad de los años 2016, 2017 y 2018 hasta septiembre, también les informa que el hoy, ella como Presidenta y el Síndico, firmaron el convenio del adelanto de las participaciones, por lo que esperan que en la semana que entra se esté cubriendo con la obligación del pago del 100% del pago de aguinaldo a los trabajadores de base, porque es lo legal y jamás se ha dicho que no se les va a remunerar, que está atrasado porque no se tiene el dinero; el Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián, Sindico Municipal comenta que habló con los líderes sindicales, están informados de la situación y del proceso y éstos están en solidaridad con el Municipio, el Ing. Nicolás Briseño López, comenta que sería importante que se firmara la solicitud o el documento como respaldo; el Secretario del Ayuntamiento se dirige a los integrantes del Ayuntamiento diciéndoles entonces respecto al punto once de la autorización de aplicación de 0 días laborados, en la nómina correspondiente al aguinaldo 2018, de Servidores Públicos que desean contribuir con un ahorro hacia el Municipio, por la situación económica existente, que quedará con el soporte de la solicitud de cada uno de los trabajadores, quien esté a favor de la autorización sírvase manifestarlo con su mano, queda el punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10. **Cierre de sesión.** El secretario informa que se han agotado los puntos del orden del día y solicita a la Presidenta Municipal el cierre de la sesión quien declara: una vez desahogados los punto de ésta sesión ordinaria número 7 siete, la declaro concluida siendo las 19.24 (diecinueve horas, con veinticuatro minutos) del mismo 20 veinte de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, firmando para su constancia quienes en ella intervienen.-----------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dra. Sara Eugenia Castillón Ochoa

Presidenta Municipal de Mascota, Jalisco

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián.

Síndico Municipal.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tec. María Ascensión Rodríguez Carrillo

Regidora.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Profr. Ventura Montiel López.

Regidor.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tec. Elvira Pulido Pérez.

Regidora.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dr. Martín Ibarra Delgado

Regidor

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Edith Janeth Jaén Rodríguez

Regidora.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ing. Nicolás Briseño López

Regidor

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez.

Regidora

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Mtro. Agustín Díaz Aquino

Secretario General del Ayuntamiento